

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76001311000720220005900

AUTO #955

Santiago de Cali, nueve (9) de mayo de dos mil veintidós (2022).

1. SUMAR a los autos las constancias de envío del aviso al ejecutado, efectuada el día 05.04. 2022.

2. TENER por notificado de la demanda al señor MAX ENRIQUE MUÑOZ VELASQUEZ, como lo prevé el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, notificación que se entiende surtida el 06 de abril de 2022..

NOTIFÍQUESE


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ